

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Manuel Guisado Tato Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresa» del Departamento de Organización de Empresa de esta Universidad de Santiago.

Santiago de Compostela, 27 de enero de 1987.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

3936 *RESOLUCION de 29 de enero de 1987, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, de esta Universidad, a doña María Victoria Franco Paz.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por resolución de la Universidad de Santiago de Compostela de fecha 20 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1986), para la provisión de la plaza de Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, de esta Universidad de Santiago, a favor de doña María Victoria Franco Paz, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Victoria Franco Paz Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, de esta Universidad de Santiago.

Santiago de Compostela, 29 de enero de 1987.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

3937 *RESOLUCION de 30 de enero de 1987, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» del Departamento de Derecho Mercantil y del Trabajo de esta Universidad a don Ricardo López Mosteiro.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por resolución de la Universidad de Santiago de Compostela de fecha 20 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1986), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» del Departamento de Derecho Mercantil y del Trabajo de esta Universidad de Santiago a favor de don Ricardo López Mosteiro, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Ricardo López Mosteiro Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» del Departamento de Derecho Mercantil y del Trabajo de esta Universidad de Santiago.

Santiago de Compostela, 30 de enero de 1987.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

3938 *RESOLUCION de 30 de enero de 1987, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas», del Departamento de Ciencias Morfológicas, de esta Universidad, a don Lucas Moya Jiménez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por resolución de la Universidad de Santiago de fecha 12 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de

«Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas», del Departamento de Ciencias Morfológicas, de esta Universidad de Santiago, a favor de don Lucas Moya Jiménez y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Lucas Moya Jiménez Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas», del Departamento de Ciencias Morfológicas, de esta Universidad de Santiago.

Santiago de Compostela, 30 de enero de 1987.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

3939 *RESOLUCION de 30 de enero de 1987, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas», del Departamento de Ciencias Morfológicas, de esta Universidad, a doña Florentina Guerrero Callejas.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por resolución de la Universidad de Santiago de Compostela de fecha 12 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), para la provisión de la plaza de Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas», del Departamento de Ciencias Morfológicas, de esta Universidad de Santiago, a favor de doña Florentina Guerrero Callejas, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Florentina Guerrero Callejas Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas», del Departamento de Ciencias Morfológicas, de esta Universidad de Santiago.

Santiago de Compostela, 30 de enero de 1987.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

3940 *RESOLUCION de 30 de enero de 1987, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento «Derecho del Trabajo y Seguridad Social», Departamento en constitución según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre, a doña María Lourdes Burgos Rosado.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias de esta Universidad, en el área de conocimiento «Derecho del Trabajo y Seguridad Social», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 17 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 85 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Lourdes Burgos Rosado Profesora titular de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de esta Universidad en el área de conocimiento «Derecho del Trabajo y Seguridad Social», Departamento en constitución según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Salamanca, 30 de enero de 1987.—El Rector, Julio Feroso García.

3941 *RESOLUCION de 2 de febrero de 1987, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, de esta Universidad, a don Manuel Rey Méndez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por resolución de la